

Superintendencia de Puertos y Transporte República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este No. de Registro 20175501691531



Bogotá, 21/12/2017

Señor Representante Legal SERVICIO ESPECIAL AYG TOURS S.A.S CALLE 63 B CARRERA 38 - 35 BARRANQUILLA - ATLANTICO

Respetado (a) Señor (a)

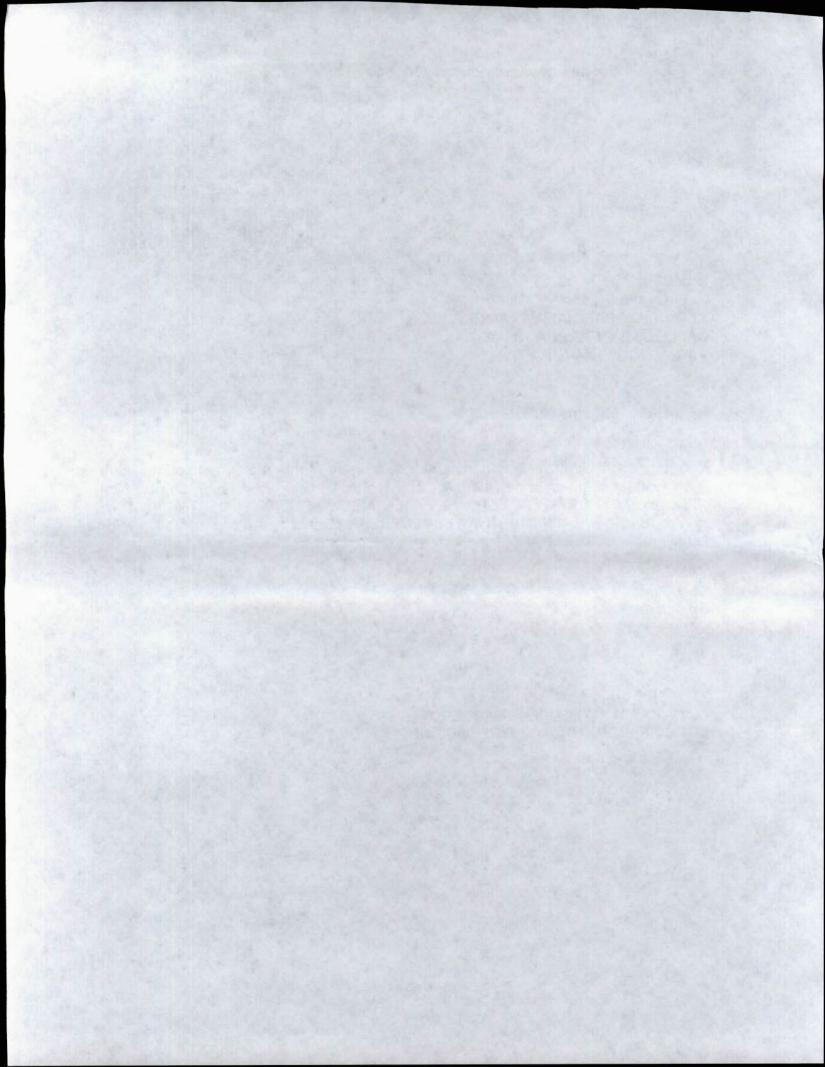
Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 70038 de 21/12/2017 POR LA CUAL SE CONCEDE APELACION DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merdon B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHBULLA Revisó: RAISSA RICAURTE C:\Users\elizabethbulla\Desktop\01-MODELO COMUNICACION.docx



000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

AUTO DE TRÁMITE Nº

DEL

Por el cual se concede el recurso de apelación interpuesto por la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con el NIT 900.461.010-6contra la Resolución No. 50150 del 06 de octubre de 2017.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales en especial las contenidas en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, entra a resolver la siguiente situación mediante el presente Auto.

CONSIDERANDO

De acuerdo al memorial suscrito por SANDRA MARLEN FIGUEREDO CUERVO en calidad de apoderada de la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con el N.I.T. 900.461.010-6 y radicado ante esta Superintendencia bajo No.2017-560-108317-2 del 10 de noviembre de 2017, este Despacho entra a pronunciarse con relación al contenido del citado documento.

Se observa que en virtud de la existencia del Informe Único de Infracciones de Transporte No. 251543del 19 de julio de 2015, remitido por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, esta Superintendencia adelantó la correspondiente investigación administrativa, la cual concluyó con Resolución No. 50150 del 06 de octubre de 2017notificadapor aviso el día 31 de octubre de 2017a la empresa investigada.

Conforme a lo expuesto anteriormente y al hacer una valoración de los documentos que obran en el expediente, esta Delegada observa que la empresa de transporte público terrestre automotor SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con el N.I.T.900.461.010-6 a través de su apoderada, interpuso ante esta Superintendencia Recurso de Apelación, contra la Resolución No. 50150del **0**6 de octubre de 2017.

Así las cosas, revisado el escrito por el cual se interpone el recurso de apelación contra la Resolución No. 50150del 06 de octubre de 2017, ingresado a esta Superintendencia bajo radicado No. No. 2017-560-108317-2 del 10 de noviembre de 2017, se observa que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es decir, se interpuso dentro del término legal por parte del apoderada de la empresa sancionada se sustentaron claramente los motivos de inconformidad y en cuanto al último requisito ya

AUTO DE TRÁMITE Nº

DEL

70038

21 DIC2017

Por el cual se concede el recurso de apelación interpuesto por la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con el NIT 900.461.010-6 contra la Resolución No. 50150 del 06 de octubre de 2017.

se había determinado la dirección de notificación de la empresa en el fallo sancionatorio.

En mérito de lo expuesto, esta Superintendencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con N.I.T. 900.461.010-6 contra la Resolución N° 50150del 06 de octubre de 2017, proferida por esta Superintendencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR el presente expediente al Despacho del Superintendente de Puertos y Transporte para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Representante Legal y/o quien haga sus veces de la empresaSERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con el N.I.T. 900.461.010-6 en su domicilio principal en la ciudad de BARRANQUILLA / ATLANTICO, en la CL 63 B No 38 - 35, teléfono 3156124758, correo electrónico agtours.sas@gmail.com y ala apoderada en la Carrera 7 No. 17-01 oficina 924 Edificio Colseguros de la ciudad de Bogotá D.C.en su defecto por aviso de conformidad con los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Copia de la comunicación a que se refiere el precitado artículo y la constancia de envío y recibo de la misma, deberá ser remitida a la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que forme parte del respectivo expediente, así como también del acto de notificación personal o del aviso, según el caso.

Dada en Bogotá D.C., a los,

70038

7 1 DIC2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS

Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Proyecto: Camilio Granados - Abogado contratista Grupo de Investigaciones IUI

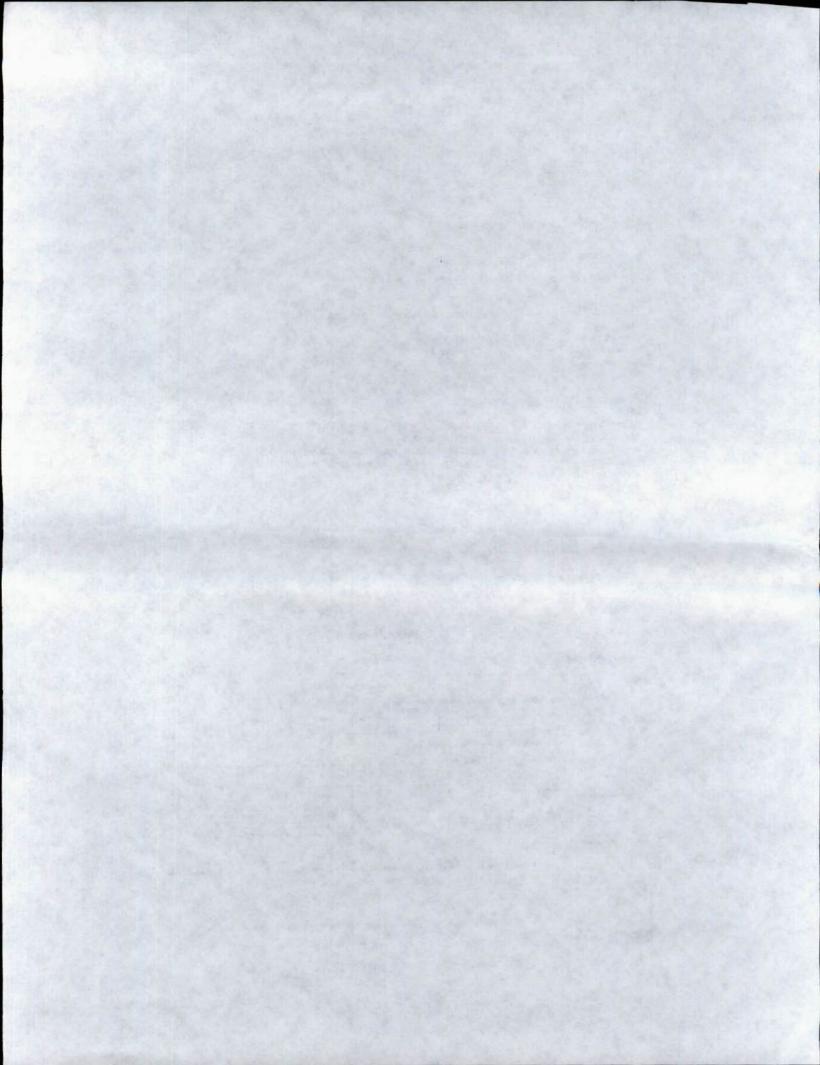
Consultas Estadísticas Veedurias Servicies Virtuales

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social Sigla	SERVICIO ESPE	CIAL A & G TOURS S.A.S.					-
Cámara de Comercio	DADDANOUTLA						1
Número de Matrícula	BARRANQUILLA 0000527870						cont
Identificación	NIT 900461010 -						TV
Último Año Renovado	2017						1
Fecha Renovación	2017						
Fecha de Matrícula	20170331						
Fecha de Vigencia	99991231						
Estado de la matrícula	ACTIVA					104	
Tipo de Sociedad							
Tipo de Organización	SOCIEDAD COMERCIAL						
Categoría de la Matrícula	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS						
Total Activos	SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL Ó ESAL						
Topical Committee	345983155.00						
Utilidad/Perdida Neta	13457867.00					100	
Ingresos Operacionales Empleados	0.00						
	4.00					P 1	
Afiliado	No					100	
Actividades Económicas							
* 4921 - Transporte de pasajeros							
* 4923 - Transporte de carga por c						624	
Información de Contacto	arretera						
A							
Municipio Comercial		BARRANQUILLA / ATLAN	TICO				
Dirección Comercial		CL 63 B No. 38 - 35					
Teléfono Comercial		3156124758					
Municipio Fiscal		BARRANQUILLA / ATLAN	TICO				
Dirección Fiscal		CL 63 B No 38 - 35					
Teléfono Fiscal		3156124758					
Correo Electrónico		agtours.sas@gmail.com					
nformación Propietario / Estab	lecimientos, agencias o sucur	rsales	THE STATE OF THE S				100
Tipo Número Id. Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoria	RM	RUP	ESAL	RNT
SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S.		ARMENIA	Establecimiento			-	
SERVICIO	ESPECIAL A Y G TOURS S.A.S.	CARTAGENA	Establecimiento				
		Página 1 de 1	cstablecimento	10.00	Mo	strando	1 - 2 de 2
Ver Certificado de Existencia y					Più	su arido	- 2 de .
Representación Legal							
Ver Certificado de Matricula Mercantil		Nota: Si le categori Persona Jurídica Prir el Certificado de Existen el caso de las Personas I	a de la matricula es Sociedad ó ocipal ó Sucursal por favor solicite cia y Representación Legal, Para Naturales, Establecimientos de icite el Certificado de Matricula				
epresentantes Legales		Lumercio y Agencias sol	icite el Certificado de Matrícula				- 146

CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



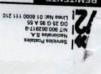
AND TODOS

AND TODOS

Superintendencia de Puertos y Transporte

República de Colombia





ramento:BOGOTA D.C.

Envio:RN882844405CO 305112111311395 03-01

Nombrei Rezon Social: S.A.S. S.A.S.

CALLE 63 B CARRERA 38

Departamento: ATLANTICO

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011 Código Postal:080002241 Fecha Pre-Admisión: 02/01/2018 16:16:08

GLIEN RECIBE

PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615 Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C. Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.

www.supertransporte.gov.co

